ACTA DE DICTAMINACIÓN
DE LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

08 DE JULIO 2021 – 13:00 HORAS

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las trece horas con dos minutos del ocho de julio de dos mil veintiuno, a través de la herramienta tecnológica de sesiones virtuales a distancia, en la liga electrónica https://videoconferencia.telmex.com/j/1246008587, dando cumplimiento a las medidas preventivas establecidas por este Instituto en los Puntos de Acuerdo IEEBC-CG-PA05-2020 e IEEBC-CG-PA06-2020 aprobados por el Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral, se reunieron previa convocatoria emitida por la presidenta de la Comisión, a efecto de celebrar la sesión de dictaminación de la Comisión de Quejas y Denuncias del Consejo General de Instituto Estatal Electoral de Baja California, las siguientes personas:

LORENZA GABRIELA SOBERANES EGUÍA	PRESIDENTA DE LA COMISIÓN
OLGA VIRIDIANA MACIEL SÁNCHEZ	CONSEJERA DE LA COMISIÓN
DANIEL GARCÍA GARCÍA	CONSEJERO DE LA COMISIÓN
RAÚL GUZMÁN GÓMEZ	SECRETARIO EJECUTIVO
KARLA GIOVANNA CUEVAS ESCALANTE	SECRETARIA TÉCNICA
FRANCISCO JAVIER TENORIO ANDÚJAR	REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA
PEDRO MANUEL ATHIE GARCÍA	REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL PARTIDO REDES SOCIALES PROGRESISTAS
JUAN CARLOS TALAMANTES VALENZUELA	REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA ACCIÓN NACIONAL
MARÍA ELENA CAMACHO SOBERANES	REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO
IRVING EMMANUEL HUICOCHEA OVELIS	REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
ALEJANDRO JAÉN BELTRÁN GÓMEZ	REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO

En uso de la voz la **PRESIDENTA DE LA COMISIÓN** expresó lo siguiente:

Muy buenas tardes, siendo las trece horas con dos minutos del ocho de julio de dos mil veintiuno, se inicia esta Sesión de Dictaminación de la Comisión de Quejas y Denuncias.

Doy una cordial bienvenida a la Consejera y Consejero Electoral, integrantes de esta Comisión, así como al Secretario Técnico y a los Representantes de los Partidos Políticos que nos acompañan. Secretario Ejecutivo, perdón y la Secretaria Técnica también está.

Le solicito Secretaria Técnica se sirva pasar lista de asistencia para verificar la existencia de quórum legal para sesionar por favor.

SECRETARIA TÉCNICA: Claro que sí, Consejera Presidenta de esta Comisión, iniciaré con la integración de las personas que integran esta Comisión, iniciando por Consejera Olga Viridiana Maciel Sánchez (presente); Consejero Daniel García García (presente); Lorenza Gabriela Soberanes Eguía (presente); también se encuentra con nosotros el Secretario Ejecutivo, Raúl Guzmán Gómez (presente); por parte de la representación de los partidos políticos: el representante del Partido de la Acción Nacional, Juan Carlos Talamantes Valenzuela (presente); Partido del Trabajo, María Elena Camacho Soberanes (presente); del Partido de la Revolución Democrática, Irving Emmanuel Huicochea Ovelis (presente); Partido Morena, Francisco Javier Tenorio Andújar (presente); Partido Redes Sociales Progresistas, Pedro Manuel Athie García (presente); Consejera Presidenta, le informo que se encuentran tres miembros de la comisión, el Secretario Ejecutivo del Consejo General y cinco representaciones de Partidos Políticos.

CONSEJERA PRESIDENTA: Gracias, contando con la presencia de los tres miembros de esta comisión se instala la presente sesión, y por haber quórum legal los acuerdos y resoluciones que se tomen serán válidos y legales. Le pido a la Secretaria Técnica de cuenta del orden del día para esta sesión.

SECRETARIA TÉCNICA: Claro que sí, presidenta. Me voy a permitir dar lectura a la propuesta del orden del día de la Comisión de Quejas y Denuncias. **NUMERO UNO.** Lista de asistencia y declaración del quórum legal. **NUMERO DOS.** Lectura del orden del día y aprobación, en su caso. **NUMERO TRES**. Proyecto de punto de acuerdo dictado dentro del Procedimiento Especial Sancionador **IEEBC/UTCE/PES/115/2021**, instaurado por el partido político Movimiento Ciudadano, mediante el cual interpone denuncia en contra de “María Guadalupe Mora Quiñonez, quien actualmente es edil del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, en contra de la entidad paramunicipal de la administración pública Municipal denominada Desarrollo Integral de la Familia de Mexicali, Baja California, “DIF” Municipal y en contra del Partido Encuentro Solidario, por la supuesta “Entrega Física y Material de despensas a los electores de la Ciudad de Mexicali, Baja California, así como la utilización de recursos públicos con fines electorales”. **TRES PUNTO UNO.** Dispensa del trámite de lectura. **TRES PUNTO DOS.** Discusión, adición, modificación y aprobación en su caso. **CUATRO.** Proyecto de resolución dictado dentro del Procedimiento Sancionador Ordinario **IEEBC/UTCE/PSO/08/2021** instaurado por dos ciudadanas en contra del Partido de Baja California, por presunta afiliación indebida y uso indebido de datos personales. **CUATRO PUNTO UNO**. Dispensa del trámite de lectura. **CUATRO PUNTO DOS.** Discusión, adición, modificación y aprobación en su caso. **NUMERO CINCO**. Proyecto de resolución dictado dentro del Procedimiento Sancionador Ordinario **IEEBC/UTCE/PSO/18/2021** instaurado por una ciudadana en contra del Partido Encuentro Social de Baja California, por presunta afiliación indebida y uso indebido de datos personales. **CINCO PUNTO UNO.** Dispensa del trámite de lectura. **CINCO PUNTO DOS.** Discusión, adición, modificación y aprobación en su caso. **NUMERO SEIS.** Clausura de la Sesión.

CONSEJERA PRESIDENTA: Gracias, secretaria técnica, está a su consideración el proyecto del orden del día por si tienen algún comentario u observación levanten su mano.

De no haber observaciones, Secretaria Técnica, someta la votación.

SECRETARIA TÉCNICA: Por instrucciones de la Consejera Presidenta de la Comisión de Quejas y Denuncias, se pregunta al Consejero y Consejeras

Electorales integrantes de la misma si están a favor o en contra de la propuesta del orden del día, sometida a su consideración en votación nominal, solicitando se sirva manifestar su voto dando en voz alta su nombre y apellido añadiendo la expresión “a favor” o “en contra”, comenzando con la Consejera Olga Viridiana Maciel Sánchez (a favor); Consejero Daniel García García (a favor); Consejera Lorenza Gabriela Soberanes Eguia (a favor). Gracias consejera. Presidenta le informo que existen tres votos a favor y ninguno en contra de la propuesta del orden del día.

CONSEJERA PRESIDENTA: Gracias y siendo tres votos a favor se aprueba por inanidad del orden del día para esta sesión. Secretaria Técnica, por favor continúe con el orden del día dando lectura al proemio y puntos resolutivos del primer asunto a tratar del día de hoy.

SECRETARIA TÉCNICA: Claro que si presidenta, es el número **3, cuyo proemio dice:** Quienes integramos la Comisión de Quejas y Denuncias del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California determinamos la **improcedencia** de las medidas cautelares, solicitadas por el Partido Movimiento Ciudadano dentro del Procedimiento Especial Sancionador **IEEBC/UTCE/PES/115/2021**, al tenor de los siguientes antecedentes, considerandos y puntos de acuerdo. **PRIMERO.** Se declara improcedente la medida cautelar en términos del considerando noveno de la presente resolución. **SEGUNDO.** Se instruye a la Titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto, para que de inmediato realice las acciones necesarias tendentes a notificar la presente determinación. **TERCERO.** En términos del considerando décimo, la presente Resolución es impugnable de conformidad con lo previsto en el segundo párrafo del artículo 377 de la Ley Electoral. Es cuanto presidenta.

CONSEJERA PRESIDENTA: Gracias, secretaria técnica. Está a su consideración el proyecto de resolución, si alguien tiene algún comentario u observación en una primera ronda hasta por ocho minutos, por favor de levantar su mano. Adelante representante de Morena. Tiene uso de la voz.

REPRESENTANTE DE MORENA: Si, gracias. Independientemente que la representada no participe o como vio la presente queja que se esta analizando, quisiera hacer el comentario para llamar la atención a esta comisión respecto al sentido de la improcedencia creo que tiene una gran oportunidad esta comisión, sobre todo el Instituto Estatal Electoral de investigar para el caso de condicionar. Aun no lo determina el Tribunal, las conductas ilícitas que fueron denunciadas por Movimiento Ciudadano, sé que están revocando la causal de improcedencia, que le están dando vista a la fiscalía, sin embargo, la alta responsabilidad de este consejo debería de continuar precisamente con la integración debida de este procedimiento a efecto de que el Tribunal resuelva lo conducente. Seria cuánto.

CONSEJERA PRESIDENTA: Gracias, representante. En segunda ronda, ¿alguien desea participar? Adelante, Secretaria Técnica.

SECRETARIA TÉCNICA: Muchas gracias, presidenta de la comisión. Agradezco la intervención del representante de Morena, nada más para hacer la aclaración que, si bien se esta declarando la improcedencia de las medidas cautelares, esto es única y exclusivamente para los efectos de las medidas cautelares; sin embargo, la investigación sigue su curso hasta que sea remitido el expediente al Tribunal de Justicia Electoral. También debo hacer el señalamiento que, con anterioridad al acuerdo de esta Unidad, se remitió a la Fiscalía para en caso de existir o

actualización de un delito electoral fuera la autoridad competente quien determinara lo conducente. Es cuanto presidenta.

CONSEJERA PRESIDENTA: Gracias, secretaria técnica. En tercera ronda con dos minutos, ¿alguien desea participar? Adelante el representante de Morena y posteriormente la Consejera Maciel.

REPRESENTANTE DE MORENA: Gracias, presidenta. Agradezco la precisión que nos hace la Secretaria técnica a efecto de mayor comprensión de lo que se está discutiendo y de lo que se va aprobar en estos momentos, seria cuánto.

CONSEJERA PRESIDENTA: Gracias, representante.

CONSEJERA MACIEL: Gracias, Consejera presidenta. Bueno del proyecto se advierte que los hechos se tratan de actos consumados, es decir, de hechos que ya fueron pasados, por lo tanto, la indagatoria pues, como bien lo mencionaba la secretaria técnica, tendrá que resolver el Tribunal el fondo del asunto y esto únicamente lo que se está manifestando en cuanto a las medidas cautelares. Ahora bien, referente en la página catorce del proyecto, en el primer recuadro dice “perdió” y es “predio”. Nada más para que se haga ahí esta corrección. Seria cuanta consejera.

CONSEJERA PRESIDENTA: Gracias, Consejera. Agotadas las rondas de participación le pido a la Secretaria técnica someta la votación, por favor.

SECRETARIA TÉCNICA: Por instrucciones de la Consejera Presidenta de la Comisión de Quejas y Denuncias, se pregunta al Consejero y Consejeras Electorales integrantes de la misma si están a favor o en contra del proyecto de punto de acuerdo sometido a su consideración en votación nominal, solicitando se sirva a manifestar su voto dando en voz alta su nombre y apellido añadiendo la expresión “a favor” o “en contra”, comenzando con la consejera Olga Viridiana Maciel Sánchez (a favor); Consejero Daniel García García (a favor); Consejera Lorenza Gabriela Soberanes Eguía (a favor). Presidenta, le informo que existen tres votos a favor y ninguno en contra del proyecto del punto de acuerdo.

CONSEJERA PRESIDENTA: Gracias con tres votos a favor se aprueba por unanimidad el proyecto de resolución, continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIA TÉCNICA: Es el número **cuatro**, **cuyo proemio dice:** Quienes integramos la Comisión de Quejas y Denuncias del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, determinamos la **existencia** de las infracciones consistentes en afiliación indebida y uso indebido de datos personales, al tenor de los siguientes antecedentes, considerandos y puntos resolutivos. **PRIMERO.** Se determina la existencia de la infracción consistente a la afiliación indebida de la denunciante al Partido de Baja California. **SEGUNDO.** Se impone como sanción al Partido de Baja California, la multa prevista en el artículo 354, fracción I, inciso b) de la Ley Electoral del Estado de Baja California. **TERCERO.** Notifíquese personalmente a las partes de la presente resolución como en Derecho corresponda, con fundamento en los artículos 303 y 363 de la Ley Electoral. **CUARTO.** Se ordena al Partido de Baja California la cancelación del registro de la denunciante, como militante o afiliada a dicho partido, en términos del considerando noveno de la presente resolución. **QUINTO.** Publíquese la presente resolución en términos de la normatividad aplicable. **SEXTO.** En términos del considerando

undécimo, la presente resolución es impugnable a través del recurso de inconformidad previsto en el artículo 283 de la Ley Electoral. **SÉPTIMO.** Se instruye al Secretario Ejecutivo notifique al Instituto Nacional Electoral la presente resolución una vez que haya causado estado. **OCTAVO.** En su oportunidad archívese el expediente en que se actúa, como asunto total y definitivamente concluido.

CONSEJERA PRESIDENTA: Gracias, Secretaria técnica, está a su consideración en una primera ronda hasta por ocho minutos quienes deseen participar.

Si no hay participaciones, Secretaria técnica, por favor de someter la votación.

SECRETARIA TÉCNICA: Por instrucciones de la Consejera Presidenta de la Comisión de Quejas y Denuncias, se pregunta al Consejero y Consejeras Electorales integrantes de la misma si están a favor o en contra del proyecto de resolución sometido a su consideración en votación nominal, solicitando se sirva a manifestar su voto dando en voz alta su nombre y apellido añadiendo la expresión "a favor" o "en contra", comenzando con la Consejera Olga Viridiana Maciel Sánchez (a favor); Consejero Daniel García García (a favor); Consejera Lorenza Gabriela Soberanes Eguia (a favor). Gracias consejera. Presidenta le informo que existen tres votos a favor y ninguno en contra del proyecto del punto de acuerdo.

CONSEJERA PRESIDENTA: Con tres votos a favor se aprueba por unanimidad el proyecto de mérito, relativo a la resolución 17/2021 relacionado con el procedimiento IEEBC/UTCE/PSO/08/2021. Por favor, Secretaria Técnica, continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIA TÉCNICA: Claro que sí, Consejera presidenta de esta Comisión. Es el número **5**, **cuyo proemio dice**: Quienes integramos la Comisión de Quejas y Denuncias del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, determinamos **el desechamiento** del Procedimiento Sancionador Ordinario identificado con clave IEEBC/UTCE/PSO/18/2021, al tenor de los siguientes antecedentes, considerandos y puntos resolutivos. **PRIMERO.** Se declara el desechamiento del procedimiento sancionador ordinario incoado con motivo de la denuncia presentada por una ciudadana en contra de Partido Encuentro Social de Baja California, en términos del considerando tercero, de la presente resolución. **SEGUNDO.** Notifíquese personalmente a las partes de la presente resolución como en Derecho corresponda, con fundamento en los artículos 303 y 363 de la Ley Electoral. **TERCERO.** Publíquese la presente resolución en términos de la normatividad aplicable. **CUARTO.** En términos del considerando cuarto, la presente resolución es impugnable a través del recurso de inconformidad previsto en el artículo 283 de la Ley Electoral. **QUINTO.** Se instruye al Secretario Ejecutivo notifique al Instituto Nacional Electoral la presente resolución una vez que haya causado estado. **SEXTO.** En su oportunidad archívese el expediente en que se actúa, como asunto total y definitivamente concluido.

CONSEJERA PRESIDENTA: Gracias, Secretaria técnica, está a su consideración en una primera ronda el proyecto hasta por ocho minutos, quienes deseen participar.

Si no hay participaciones, Secretaria técnica someta la votación, por favor.

SECRETARIA TÉCNICA: Antes de eso, presidenta, quisiera dar la bienvenida a la representación del Partido Encuentro Solidario, Alejandro Jaén Beltrán Gómez. Bonita tarde. Por instrucciones de la Consejera Presidenta de la Comisión de

Quejas y Denuncias, se pregunta al Consejero y Consejeras Electorales integrantes de la misma si están a favor o en contra del proyecto de resolución sometido a su consideración en votación nominal, solicitando se sirva a manifestar su voto dando en voz alta su nombre y apellido añadiendo la expresión “a favor” o “en contra”, comenzando con la Consejera Olga Viridiana Maciel Sánchez (a favor); Consejero Daniel García García (a favor); Consejera Lorenza Gabriela Soberanes Eguia (a favor). Gracias consejera. Presidenta le informo que existen tres votos a favor y ninguno en contra del proyecto del punto de acuerdo.

CONSEJERA PRESIDENTA: Existiendo tres votos a favor se aprueba por unanimidad la resolución 18/2021 relativo al procedimiento **IEEBC/UTCE/PSO/18/2021**. Por favor Secretaria técnica continúe con el siguiente punto en el orden del día.

SECRETARIA TÉCNICA: Claro que sí, presidenta. Es el punto número seis, relativo a la clausura de la sesión.

CONSEJERA PRESIDENTA: Gracias, no habiendo más puntos a tratar y siendo las trece horas con diecinueve minutos del día ocho de julio de dos mil veintiuno, se clausura esta sesión de dictaminación de la Comisión de quejas y denuncias, por su asistencia y participación, muchas gracias.

ATENTAMENTE

“Por la Autonomía e Independencia de Los Organismos Electorales”

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

LORENZA GABRIELA SOBERANES EGUÍA	**KARLA GIOVANNA CUEVAS ESCALANTE**
PRESIDENTA	SECRETARIA TÉCNICA

Elaboró: José Ricardo Ponce Ramírez	
Revisó: Karla Pastrana Sánchez	
Validó: Karla Giovanna Cuevas Escalante	